Acta N° COMAD-004-2024 Correspondiente a la Reunión Ordinaria cero cero cero cuatro, de la Comisión de la Condición de la Accesibilidad y Discapacidad, celebrada el 26 de noviembre de 2024, en modalidad presencial en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro, iniciando las dieciocho horas con quince minutos. Contando con la siguiente asistencia: ----------

Regidurías ----------

Josseph Paniagua Campos, en su condición de secretario. ----------

Tannia Cruz Masis ----------

Yanela Zúñiga Araya ----------

Ausentes----------

Christine Mendoza Morales con justificación----------

José David Mena Zúñiga con justificación----------

Invitados----------

Lic Evelyn Arroyo Villalobos Coordinadora del Departamento de Igualdad de Género y ---------

Desarrollo Social----------

Asesores externos----------

Nelson González Carballo----------

Auxiliar de Comisiones: Floribeth Calderon Barquero. ----------

ORDEN DEL DÍA ----------

CAPITULO I. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA ----------

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR----------

CAPITULO III CORRESPONDENCIA ----------

CAPITULO lV. AUDIENCIA ----------

CAPITULO V. ASUNTOS VARIOS----------

CAPITULO VI. CLAUSURA ----------

==========

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA ----------

ACUERDO 19-2024: El señor Josseph Paniagua Campos somete a votación aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No. 0004-2024, 26 de noviembre de 2024. Se aprueba sin objeción alguna siendo avalado por Josseph Paniagua Campos, Tannia Cruz Masís y Yanela Zúñiga Araya.

ACUERDO FIRME ----------

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR----------

ARTICULO 3. Se procede con la Lectura y aprobación del acta N°003-2024----------

ACUERDO 20-2024: El señor Josseph Paniagua Campos somete a votación aprobar el acta N°003-2024 de fecha 29 de octubre 2024. De conocimiento. Siendo avalado por Josseph Paniagua Campos, Tannia Cruz Masís y Yanela Zúñiga Araya. Acuerdo **Firme.** ----------

CAPITULO III. CORRESPONDENCIA ----------

ARTICULO 4. El Regidor Josseph Paniagua Campos menciona el **ACUERDO 1542-2024**. Adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0047-2024 del 11 de noviembre de 2024, mediante el cual se recibe Oficio MSIH-CM-AI-87-2024 de fecha 25 de setiembre, enviado por medio de correo electrónico el día 08 de noviembre de 2024, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, el cual brinda respuesta al señor Alberto Cabezas Villalobos referente a la solicitud de investigar si la Administración está cumpliendo con lo establecido en el Artículo 13 de la Ley No. 7600. ----------

ACUERDO 21-2024: El señor Josseph Paniagua Campos somete a votación----------

Tema: Respuesta al señor Alberto Cabezas Villalobos referente a la solicitud de investigar si la Administración está cumpliendo con lo establecido en el Artículo 13 de la Ley No. 7600. ---------

Considerando ----------

I.Que se conoce el **ACUERDO 1542-2024**. Adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0047-2024 del 11 de noviembre de 2024, mediante el cual se recibe Oficio MSIH-CM-AI-87-2024 de fecha 25 de setiembre, enviado por medio de correo electrónico el día 08 de noviembre de 2024, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, el cual brinda respuesta al señor Alberto Cabezas Villalobos referente a la solicitud de investigar si la Administración está cumpliendo con lo establecido en el Artículo 13 de la Ley No. 7600. ----

Por tanto ----------

La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, recomienda al honorable Concejo Municipal: ----------

1. Dar por recibido el **ACUERDO 1542-2024**. Adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0047-2024 del 11 de noviembre de 2024, mediante el cual se recibe Oficio MSIH-CM-AI-87-2024 de fecha 25 de setiembre, enviado por medio de correo electrónico el día 08 de noviembre de 2024, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, el

cual brinda respuesta al señor Alberto Cabezas Villalobos referente a la solicitud de investigar si la Administración está cumpliendo con lo establecido en el Artículo 13 de la Ley No. 7600 y dejarlo de conocimiento. ----------

2. Indicarle al señor Alberto Cabezas Villalobos, que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia le brindó audiencia el 16 de enero 2025, a las 7:00 p.m, sin embargo esta comisión estará anuente a las recomendaciones. ----------
3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. ----------

Siendo avalado por Josseph Paniagua Campos, Tania Cruz Masis, Christine Mendoza Morales. **Acuerdo Firme.** ----------

CAPITULO lV. AUDIENCIA con la Lic Evelyn Arroyo Villalobos Coordinadora del Departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social----------

El Regidor Josseph Paniagua Campos, menciona que más que todo va relacionado con la consulta que realizó INCLUSI, referente a las políticas de discapacidad que se han implementado a nivel cantonal, se quiere conocer a través de su departamento que se ha implementado, para darles una respuesta más acertada a ellos, le cede la palabra a la Lic Evelyn Arroyo Villalobos Coordinadora del Departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social. ----------

La Lic Evelyn Arroyo Villalobos menciona que lo que va a realizar es como una rendición de cuentas, referente a la Política de Accesibilidad y Discapacidad. ----------

la República, el cual adjunta la aprobación parcial del Presupuesto Inicial de la Municipalidad

Tema	Acción Estratégica	Meta	Indicador	Responsable o Ejecutor	Avance
	Construcción y remodelación de espacios físicos municipales accesibles.	Espacios físicos y mobiliario de atención al público accesible. Los Planes Anuales Operativos de la mayoría de los servicios al público deben de	Areas de servicio al cliente. Salones para reuniones públicas. Validación y evaluación del colectivo de personas con diferentes condiciones de discapacidad.	Alcaldía Municipal. Concejo Municipal Proveeduría	
Tema	Accion Estrategica	Meta	Indicador	Responsable o Ejecutor	Avance
		asegurarse la accesibilidad.			
	Aseguramiento de espacios para parqueos que faciliten el acceso seguro a las instalaciones municipales.	Aseguramiento de espacios para personas con discapacidad. Patentes de edificaciones nuevas 100% de accesibilidad. Que desde el proceso de	Espacios para parqueos. Validación y evaluación del colectivo de personas con diferentes condiciones de discapacidad.	Alcaldía municipal Dirección o departamento municipal competente. UTGV	
Tema	Acción Estratégica	Meta	Indicador	Responsable o Ejecutor	Avance
		contratación administrativa desde el Departamento de Proveeduría se determine como parte de los requisitos la fiscalización de las obras de infraestructura teniendo un			

Tema	Acción Estratégica	Meta	Indicador	Responsable o Ejecutor	Avance
		grupo auditor de PcD.			
Accesibilidad en información	Personal capacitado en lenguaje funcional de señas Lesco.	Capacitación de al menos dos personas funcionarias de la Municipalidad, con actualizaciones y prácticas periódicas.	Personas colaboradoras capacitadas en lenguaje de señas Lesco.	Alcaldía Municipal Recursos Humanos Municipal	

Tema	Acción Estratégica	Meta	Indicador	Responsable o Ejecutor	Avance
	Elaboración de formularios para trámites municipales en formatos accesibles para todas las condiciones de discapacidad.	Actualización de la totalidad de formularios municipales con uso de comunicación alternativa, incluyendo pictogramas y formatos digitales accesibles. Letra	Formularios de cada departamento en formato pictográfico y digital con accesibilidad universal. Evaluación y Validación de los formularios por el colectivo de personas con diferentes	Alcaldía municipal Direcciones o responsables de cada Dirección o Departamento TICS	

Tema	Acción Estratégica	Meta	Indicador	Responsable o Ejecutor	Avance
		ampliada, computadora disponible o con APP para el público, o guía con pasos puntuales para pago del impuesto.	condiciones de discapacidad.		
	Elaboración y ejecución de protocolo para	Funcionamiento del protocolo para facilitar los	Protocolo para facilitar trámites.	Alcaldía municipal.	

Tema	Acción Estratégica	Meta	Indicador	Responsable o Ejecutor	Avance
	facilitar trámites a las personas con discapacidad	trámites municipales a las personas habitantes con discapacidad. Trabajo en el domicilio con excepciones por parte de las personas funcionarias.	Evaluación y validación del protocolo por parte del colectivo de personas con diferentes condiciones de discapacidad.	Direcciones y departamentos competentes. Legal/ reglamentos	

Tema	Acción Estratégica	Meta	Indicador	Responsable o Ejecutor	Avance
		Flexibilizar los procedimientos a través de la Política o reglamento de publicaciones.			
Accesibilidad en tecnologías de información y comunicación	Diseño y mantenimiento de página web del Municipio con accesibilidad.	Revisión y actualización en accesibilidad de la página web municipal.	Página web accesible. Evaluación y validación del protocolo por parte del colectivo de	Alcaldía Municipal. Dirección o departamento competente. TI	86% según informe presentado a IGEDA

Tema	Acción Estratégica	Meta	Indicador	Responsable o Ejecutor	Avance
		Asegurar la accesibilidad digital.	personas con diferentes condiciones de discapacidad		
Incorporación y ejecución transversal del tema de discapacidad y accesibilidad en los programas anuales operativos de cada	1.Inclusión del tema de discapacidad y accesibilidad en la toma de decisiones para la ejecución de los planes anuales operativos	1.1 Inclusión en programas anuales operativos de la discapacidad y accesibilidad como eje transversal.	Informe de Consulta obligatoria sobre la gestión y resultados al colectivo con diferentes condiciones de discapacidad. Metas logradas.	Alcaldía Municipal COMAD. Departamentos Planificación y competentes. Personas con discapacidad.	

Tema	Acción Estratégica	Meta	Indicador	Responsable o Ejecutor	Avance
Dirección o Departamento de la Municipalidad.		Cumplimiento de objetivos y metas del programa anual operativo.	Cantidad de acciones con inclusión y accesibilidad.	Instituciones y organizaciones beneficiarias.	

Tema	Acción Estratégica	Meta	Indicador	Responsable o Ejecutor	Avance
	2. Exigibilidad de cumplimiento de requisitos de accesibilidad a organizaciones e instituciones que reciben apoyo y financiamiento municipal.	2.1 Verificación del tema de discapacidad y accesibilidad en los planes de trabajo de comités y organizaciones no gubernamentales en los que se tiene incidencia municipal.	Informes anuales de organizaciones e institucionales. Verificación por inspección o registro de imágenes.	Alcaldía Municipal COMAD. Departamentos competentes. Personas con discapacidad. Instituciones y organizaciones beneficiarias.	

Tema	Acción Estratégica	Meta	Indicador	Responsable o Ejecutor	Avance
	3.Exigibilidad de cumplimiento de la Ley 7600 a patentados y contribuyentes del cantón.	Exigibilidad, inspección y verificación de cumplimiento en la totalidad de permisos para renovaciones y construcciones nuevas. Desde la guía abreviada de discapacidad.	Informes de inspección con verificación de cumplimiento de la Ley 7600.	Alcaldía Municipal COMAD. Inspecciones de la Municipalidad. DCU. Departamentos competentes.	

Tema	Acción Estratégica	Meta	Indicador	Responsable o Ejecutor	Avance
				Personas con discapacidad. Instituciones y organizaciones beneficiarias. Sociedad civil.	
	Mantenimiento y actualización de registro de datos de personas con diferentes	Registro actualizado de personas con discapacidad localizadas o reportadas.	Gestión y articulación con otras instituciones para el registro de datos.	COMAD. CCSS Programas de personas adultas mayores. MEP	

Tema	Acción Estratégica	Meta	Indicador	Responsable o Ejecutor	Avance
	condiciones de discapacidad	Integrar diagnósticos de CONAPDIS y las Jornadas de Certificación de la Discapacidad.	Cantidad de personas con discapacidad registradas.	DIGDS	

Fuente: Elaboración propia, 2018.

Tabla #5: II Eje. Promoción y exigibilidad de los derechos de las personas con discapacidad.

Lineamiento: Desarrollo de acciones afirmativas, de capacitación y empoderamiento a personas con discapacidad, instancias municipales y sociedad civil, que garanticen el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
Objetivo: Garantizar a las personas con discapacidad y sus familias, la exigibilidad y ejercicio de derechos para participar con igualdad de oportunidades en todos los ámbitos del desarrollo cantonal.

Tema	Acción Estratégica	Meta	Indicador	Responsable o Ejecutor	Avance
Toma de conciencia de las personas	Acciones de toma de conciencia dirigidas a los	Capacitación de las personas colaboradoras, alcaldía, concejo	Registro de acciones en capacitaciones en derechos	Alcaldía Municipal Concejo Municipal	DIGDS
habitantes del cantón.	diferentes órganos que conforman el gobierno local en trabajo conjunto de personas con discapacidad, así como organizaciones comunales y similares.	municipal, concejos de distrito y organizaciones comunales y similares. Ejecución de acciones lideradas por la Municipalidad para el acompañamiento en la exigibilidad de	humanos de las personas con discapacidad Registro de actividades para la exigibilidad de derechos de las personas con discapacidad.	Concejos de Distrito Personal del Municipio, Personas con Discapacidad y Organizaciones Comunales y similares.	
		los derechos de las personas con discapacidad.			
	Aprovechamiento de los espacios culturales, deportivos, políticos y comunales para visibilizar a través de	Organización y ejecución de acciones inclusivas en las actividades de convocatoria distrital y cantonal.	Realización de actividades inclusivas. Impacto positivo de la actividad, inventario de espacios accesibles.	Alcaldía Municipal Departamento o Dirección competente, Comité Cantonal de Deportes.	CCDR DCU

Tema	Acción Estratégica	Meta	Indicador	Responsable o Ejecutor	Avance
	acciones afirmativas y positivas, la situación de discapacidad y la accesibilidad.				
	Acciones dirigidas a fomentar el modelo de	Actividades formadoras, educativas y lúdicas por distrito	Informes anuales de actividades realizadas.	Alcaldía Dirección o Departamento competente.	Comisión Cultura Alcaldía

Tema	Acción Estratégica	Meta	Indicador	Responsable o Ejecutor	Avance
	inclusión social en los grupos de niñez y adolescencia.	para grupos de niñas, niños y jóvenes.	Al menos una actividad por distrito.	Comisión de Accesibilidad y discapacidad. Escuelas, colegios. Programas de niñez y adolescencia del cantón, Comité de Deportes.	
Identidad, empodera	Promover y facilitar la	Diseño y ejecución de proceso de	Diseño y acciones del	Alcaldía municipal	

Tema	Acción Estratégica	Meta	Indicador	Responsable o Ejecutor	Avance
miento, organización y participación de las personas con discapacidad, en la vida política y pública	construcción de procesos de organización de personas con discapacidad.	convocatoria para la organización y construcción de identidad del colectivo de personas con diferente condición de discapacidad.	proceso de organización. Articulación con instituciones de segundo y tercer nivel.	Comisión de Accesibilidad y discapacidad. Dirección o departamento competente. Personas con discapacidad. CPJ CONAPDIS CCCI DINADECO	

Tema	Acción Estratégica	Meta	Indicador	Responsable o Ejecutor	Avance
	Empoderamiento y participación autónoma y responsable del colectivo con diferente condición de discapacidad en los asuntos públicos.	Participación de las personas con discapacidad. Incidencia en las decisiones municipales u cantonales.	Actividades en que participan personas con discapacidad. Cantidad de participantes en convocatorias.	Personas con discapacidad. Alcaldía municipal COMAD Dirección o departamento competente. CTDR Grupo Amorfo.	

Fuente: Elaboración propia, 2018.

Tabla #6: III Eje. Mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Lineamiento: Incidencia efectiva desde el ámbito municipal en la exigibilidad de cumplimiento de acciones afirmativas y accesibilidad en los servicios públicos y privados.
Objetivo: Garantizar el acceso en condiciones de igualdad y equidad de oportunidades a las personas con discapacidad y sus familias; a los servicios y prestaciones locales, que les permitan tener una vida digna.

Tema	Acción Estratégica	Meta	Indicador	Responsable o Ejecutor	Avance
Prevención, protección y restitución de derechos	Incidencia en acciones propias y en redes locales	Visibilización y exigibilidad de los derechos de personas con	Conocer y divulgar acciones programáticas	CCCI Personas con Discapacidad CONAPDIS	DIGDS

Tema	Acción Estratégica	Meta	Indicador	Responsable o Ejecutor	Avance
contra todo tipo de violencia, discriminación, abuso o maltrato.	sobre los derechos de las personas con discapacidad.	discapacidad en las redes locales en las que participa la Municipalidad.	incorporadas en los programas de las redes que lidera la Municipalidad. Atención de situaciones de personas con discapacidad víctimas de violación de sus derechos.		

Tema	Acción Estratégica	Meta	Indicador	Responsable o Ejecutor	Avance
			Gestión por resultados de las acciones para la exigibilidad de derechos.		
Cumplimiento de la normativa vigente para la protección de los	Gestión efectiva para el ejercicio y cumplimiento de derechos humanos de las personas	Elaboración y aprobación de protocolo para la atención de denuncias por violación de derechos de	Atender, escuchar, canalizar y derivar PcD. Protocolo de atención y gestión de	DIGDS / Contraloría de servicios, CONAPDIS, Juzgados.	

Tema	Acción Estratégica	Meta	Indicador	Responsable o Ejecutor	Avance
derechos de las personas con discapacidad.	con discapacidad.	personas con discapacidad.	denuncias por violación de derechos de personas con discapacidad.		
		Acciones intra e interinstitucionales para gestionar el cumplimiento de derechos de las	Tipo y cantidad de denuncias registradas. Acciones realizadas en	Alcaldía Municipal Comisión de Accesibilidad y Discapacidad.	

Tema	Acción Estratégica	Meta	Indicador	Responsable o Ejecutor	Avance
		personas con discapacidad.	accesibilidad universal. Acciones realizadas para la garantía de los derechos humanos.	Dirección o Departamento competente Personas con discapacidad CCCI	

Fuente: Elaboración propia, 2018.

Tabla #7: IV Eje. Incidencia en el sector público y privado para articular servicios de educación, formación técnica, profesional y empleo, que ofrezcan las condiciones necesarias para el acceso y uso de las personas con discapacidad.

Lineamiento: Gestión articulada para la provisión de alternativas y servicios de calidad para la educación, formación técnica y empleo en condiciones de igualdad, equidad.

Objetivo: Incidir y articular recursos locales y nacionales para la creación y/o fortalecimiento de oportunidades para el acceso a servicios de calidad en educación, formación técnica y empleo.

Tema	Acción Estratégica	Meta	Indicador	Responsable o Ejecutor	Avance
Acceso a la educación inclusiva	Apoyo a acciones diagnósticas sobre necesidades y alternativas viables para la educación	Diagnóstico de necesidades y alternativas viables para mejorar la educación inclusiva.	Diagnóstico de necesidades educativas con perspectiva de género, de las niñas, niños, adolescentes y adultos jóvenes	Circuito 06 escuelas y colegios públicos y privados.	Becas

Tema	Acción Estratégica	Meta	Indicador	Responsable o Ejecutor	Avance
	inclusiva de calidad.		con discapacidad. Promover la rendición de cuentas de las Juntas educativas de centros educativos inviertan de la mejor forma los		

Tema	Acción Estratégica	Meta	Indicador	Responsable o Ejecutor	Avance
			recursos otorgados.		
	Gestión y apoyo para facilitar oportunidades de educación a las personas con discapacidad.	Coordinación con Juntas Administrativas y Patronatos Escolares para la inclusión de atención de necesidades escolares y ajustes	Porcentaje de inversión de los recursos asignados por la Municipalidad para la educación inclusiva.	Alcaldía Municipal. Departamento o Dirección competente. Juntas de educación Juntas Administrativas.	Becas DIGDS

Tema	Acción Estratégica	Meta	Indicador	Responsable o Ejecutor	Avance
		razonables para la inclusión.			
	Gestión de acciones para la creación y fortalecimiento de servicios educativos para niños, niñas, adolescentes y adultos jóvenes	Apoyo y fortalecimiento de servicios educativos existentes. Gestión y articulación para el acceso a otros servicios	Hallazgos y evidencias sobre los servicios faltantes o insuficientes para la población según grupo etario,	Alcaldía Municipal. Departamento o Dirección competente. MEP	Alcaldía, donación

Tema	Acción Estratégica	Meta	Indicador	Responsable o Ejecutor	Avance
	con discapacidad	educativos no disponibles y que requieran las personas con discapacidad.	discapacidad y género. Acciones de coordinación con las instituciones responsables		
Acceso a la formación técnica y profesional.	Gestión e incidencia para la formación técnica y profesional.	Articulación de acciones con el MEP, INA, MAG, MEIC para la formación y	Mecanismos formales para la articulación de gestión de acciones.	CCCI por proyecto interinstitucional	DIGDS

Tema	Acción Estratégica	Meta	Indicador	Responsable o Ejecutor	Avance
		capacitación técnica.	Servicios articulados.		
Acceso al empleo en el sector productivo local. Para habilidades blandas.	Acciones para el fortalecimiento de destrezas y habilidades blandas para personas con discapacidad con perfil de empleabilidad.	Formación en destrezas y habilidades blandas de personas con discapacidad.	Cantidad de articulaciones por año. Actividades de formación ofrecidas. Cantidad de personas participantes en	CCCI y UNA	DIGDS 2019 UNA 2025 INA

Tema	Acción Estratégica	Meta	Indicador	Responsable o Ejecutor	Avance
			las actividades de capacitación		
	Gestión de acciones inclusivas por parte de empleadores públicos y privados, concientización, accesibilidad en	Promoción empleo de PcD Construir base de datos de PcD dentro de las empresas. Ley 7092 impuestos pagan los patentados.	Cantidad de empresas asesoradas en inclusión laboral. Productos o servicios accesibles que ofrecen.	Alcaldía Municipal Dirección o Departamento competente en convenio con el MTSS Patentes con el MTSS	Rentas y Cobranzas DIGDS

Tema	Acción Estratégica	Meta	Indicador	Responsable o Ejecutor	Avance
	espacio físico, accesibilidad en medios digitales y sitios web, contratación inclusiva, servicio al cliente inclusivo, productos inclusivos, responsabilidad		Cantidad de contrataciones de personas con discapacidad. Empresas inclusivas	Instituciones involucradas Registro de proveedores municipales.	

Tema	Acción Estratégica	Meta	Indicador	Responsable o Ejecutor	Avance
	social con enfoque inclusivo en el Marco Legal de las contrataciones.				
	Acciones para ajustar de la red de intermediación de empleo municipal.	Búsqueda de recurso humano para el empleo inclusivo. Articular con cantones vecinos	Registro de referencias enviadas. Oficios de articulaciones.	Alcaldía Municipal Dirección o Departamento competente	DIGDS
Tema	**Acción Estratégica**	**Meta**	**Indicador**	**Responsable o Ejecutor**	**Avance**
		para referir y canalizar personas que requieren empleos		Instituciones involucradas MTSS, INA, ONG locales, CENDESS Intermediación de Empleo de otros cantones.	

Fuente: Elaboración propia, 2018.

Tabla #8: V Eje. Desarrollo de acciones y lineamientos al sector público y privado, que garanticen el desarrollo del entorno local con accesibilidad y diseño universal.

Lineamiento: Cumplimiento y fiscalización de normativa en accesibilidad desde el ámbito municipal.
Objetivo: Brindar a las personas con discapacidad, las condiciones de oportunidad, accesibilidad, inclusividad, disponibilidad, usabilidad, asequibilidad y seguridad del entorno local, para facilitar su participación en todos los ámbitos del desarrollo cantonal.

Tema	Acción Estratégica	Meta	Indicador	Responsable o Ejecutor	Avance
Inclusividad y calidad de los servicios.	Grupo consultivo en accesibilidad de personas	Constitución y funcionamiento de un grupo de personas con	Obras con accesibilidad universal	Alcaldía Municipal	UTGV
Tema	**Acción Estratégica**	**Meta**	**Indicador**	**Responsable o Ejecutor**	**Avance**
	con discapacidad para la detección de necesidades, validación, ejecución y evaluación de obras y servicios.	diferentes condiciones de discapacidad, familiares y cuidadores (as) con conocimientos básicos para la validación del diseño y ejecución de obras y servicios accesibles.	Servicios con accesibilidad universal. Acciones del grupo consultivo Recomendaciones realizadas	Dirección o Departamento competente Instituciones involucradas. Personas con discapacidad Familias y personas cuidadoras.	

Tema	Acción Estratégica	Meta	Indicador	Responsable o Ejecutor	Avance
Accesibilidad universal del entorno físico.	Construcción de corredores accesibles en centros de alta movilidad de habitantes en cada distrito del cantón.	Construcción de dos corredores accesibles en dos distritos con mayor movimiento poblacional y sitios de interés Ordenamiento vial para espacios peatonales. Señalización accesible	Corredores accesibles en dos distritos con mayor movimiento poblacional. Registro de acciones de ordenamiento vial. Cantidad de señalizaciones con accesibilidad universal-	Alcaldía Municipal Concejo Municipal Unidad Técnica Gestión Vial Municipal / Junta Vial cantonal Dirección o Departamento Municipal competente.	UTGV
			Sitios de interés que se conectan.		
Acceso en el transporte.	Incorporación de estaciones o paradas de transferencia de pasajeros para buses y taxis en el plan maestro urbano.	Diseño y elaboración de plan maestro urbano	Identificación de estaciones o paradas de transferencia de pasajeros en el Plan Maestro urbano Evaluación de la funcionalidad de las estaciones.	Alcaldía municipal Unidad Técnica Gestión Vial Municipal / Junta Vial Cantonal Dirección o departamento competente	UTGV MOPT
				Personas con discapacidad Servicios de transporte público.	
	Planificación y construcción de estaciones o paradas de transferencia de pasajeros de transporte público en vías terrestres municipales.	Construcción y adecuación de las estaciones de transferencia de pasajeros accesibles en todos los centros de población de los distritos.	Estaciones de transporte público construidas. Evaluación y validación del grupo consultivo de personas con diferentes condiciones de discapacidad.	Alcaldía Municipal Unidad Técnica Gestión Vial Municipal / Junta Vial. Dirección o Departamento competente. Personas con discapacidad Servicios de transporte público. ESPH MOPT	
	Gestión e incidencia con	Articulación de recursos para la	Gestiones realizadas.	Alcaldía Municipal	

Tema	Acción Estratégica	Meta	Indicador	Responsable o Ejecutor	Avance
	el MOPT para la construcción de estaciones de transferencia de pasajeros de transporte público en vías terrestres nacionales	construcción de estaciones de transporte público en vías nacionales que atraviesan el cantón.	Medidas efectivas ejecutadas.	Unidad Técnica Gestión Vial Municipal /Junta Vial Dirección o Departamento competente.	

Tema	Acción Estratégica	Meta	Indicador	Responsable o Ejecutor	Avance
	que atraviesan por el cantón.				
Fiscalización de infraestructura existente.	Fiscalización en las áreas de movilidad urbana e instituciones públicas.	Identificación de puntos conflictivos para el acceso universal. Notificación a actores responsables.	Mapeo de puntos identificados. Avisos a actores tramitados y notificados	Alcaldía municipal Dirección o departamento competente. Personas con discapacidad. Actores involucrados.	

Fuente: Elaboración propia, 2018.

La primera política social que se hace en la Municipalidad es la Política de Igualdad y equidad de género, cuando se hace esta política, se abre como un panorama del que puede haber como un marco referencial para seguir los pasos de las cosas que queremos mejorar en las necesidades específicas de diferentes poblaciones y temas. Entonces se hace una revolución, por así decirlo así y no solo se hace la Política de Igualdad y Equidad de Género, sino que en aquel momento la administración que está dice si esto sucede con la Política de Igualdad de Equidad de Género, hagámoslo de niñas adolescentes, de accesibilidad, de cultura, de belleza, adolescencia y la de vejez y envejecimiento. entonces hay cinco políticas sociales, alguna forma se ha recargado mucho en el departamento, menos la de cultura que ha quedado un poco como en el limbo, es un marco referencial para las personas que consultan o para la misma comisión incluso, se empiezan a construir, se hace unas consultorías para hacer diferentes políticas, pero las políticas no siempre se

aprueban en el momento, van a ver un documento que dice, política 2019 2029, que es a diez años, en realidad, el Concejo Municipal aprueba esta política, en abril de 2020, entonces vamos a empezar a contar abril 2020, este es el acuerdo donde se aprueba la política en abril 2020. Teniendo esto en cuenta, al final del documento este artículo 6. Dice se delega en la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad la Alcaldía Municipal, la gestión presupuestaria administrativa y operativa de la política, así como la evaluación y seguimiento del cumplimiento de esta política pública, es decir pareciera que hay como una generalidad que le otorga prácticamente al departamento de Igualdad de Género las cinco políticas sociales, lo cual es humanamente imposible hacerlo, porque solo está mi persona y una trabajadora social, que se encargan de todos los procesos municipales a nivel social y que evidentemente queda corto el proceso, para llevar a cabo. Entonces si hay un peso importante en la COMAD, por eso también les preguntaba, cuántas veces se han reunido si han logrado, conversarlo, se han logrado estudiarlo, han logrado como revisar, etcétera, porque el tema de llevar el pulso de la Política de Accesibilidad y Discapacidad si es un tema importante, el departamento puede colaborar, soy una jefatura más en medio de otra jefatura, alguien más tiene que llevar esta batuta en este caso en este momento, el Concejo Municipal dice que es la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad y la alcaldía, en ese momento no teníamos el departamento de planificación, inició en el 2022, una de las sugerencias es poder colaborar en conjunto, ahorita el proyecto el plan de acción, me parece que hay que crear una estrategia que pueda llevar el pulso de los departamentos que han avanzado en el cumplimiento de la política, no solamente porque puedan o no ver la política, porque algunos han cambiado personal, otros no la conocen, aunque se haya socializado en el momento, ya después las mismas personas que estaban ya no están, pero entonces llevar ese pulso de que esté transversalizada en todos los departamentos, es un poco difícil y es un poco de apoyarnos todas las partes, la alcaldía, el departamento de planificación tenga que llevar como el pulso de este cumplimiento, como cuál es el avance, si lo viéramos como estadísticamente, por ejemplo de barras, cuánto nos ha crecido la barra de cumplimiento, en lo que cada quien le compete, porque imagínense si no como la jefatura de Igualdad de género, va a pedirle al ingeniero que le rinda cuentas al otro ingeniero también que le rinda cuentas al otro, al de legal y al de Recursos Humanos, es un poco como desordenado, este proceso desde la COMAD y desde la misma administración, puede ser delegado con planificación con acompañamiento de la sensibilización del departamento de Igualdad de género, me parece que

tenga que ser así porque no todas las partes tienen el conocimiento del temade poblaciones de tercera generación de derechos, para eso está también de acompañamiento, esta sensibilización y de adónde se puede conseguir este sensibilización este acompañamiento. Cuadro El plan de acción, como le decía ahora la política, cuando se hace la política se hace primero un proceso de un diagnóstico, se recaudan, todos los insumos de lo que ha pasado y no ha pasado en un tema en específico y después se realza una consulta comunal, se entrelaza con las políticas nacionales y políticas internacionales que haya ratificado Costa Rica con las leyes, con el marco legal, nacional e internacional con ratificación de derechos a nivel desde la corte, se hace como un marco general del todo, como todo el antecedente, por qué la política o las políticas, lo que quieren hacer, es decir, tener un panorama muy amplio, pero de todas esas cosas que nos hacen falta por cumplir. ¿Cuáles son las necesarias en nuestro cantón?, ¿Cuáles son las necesarias en este pedacito?, que las vamos a tratar de cumplir en 10 años, Porque la idea es estar revaluando y revaluando cada 10 años. Pero en estos 10 años hay un plan de acción que es a cinco años, a los cinco años se revalúa y después se hace otro segundo plan de acción. En este mismo marco referencial de esta política que se hizo para otros cinco años más. Hasta que se cumpla la totalidad de los 10 años cuando ya se cumpla la totalidad de los 10 años, ustedes dicen y qué pasa, ahí lo que pasa es que se vuelve a hacer una política. A 10 años más, pero ya con esto avanzado, eso quiere decir que ya no empezamos desde cero, sino que ahora buscamos nuevas necesidades para otros 10 años más, la idea es que sean necesidades diferentes que se abarquen que no se logró abarcar en la primera ronda, o que nos dimos cuenta de que en la primera ronda dijimos que íbamos a ser color amarillo, pero en el camino después de una pandemia después de muchas cosas, nos dimos cuenta de que teníamos que hacer color rojo o color. Entonces lo que quiero decir es que esto es una cuestión también dinámica, constante que se puede seguir ajustando y que la idea ha sido respetar el plan de acción. Pero que también nos podemos dar cuenta que lo que no funciona no lo vamos a forzar a que funcione. hay cosas que no funcionan y no funcionaron o que la comunidad, nunca respondió, se ve cómo se puede solventar de otra forma, pero tomando ese pulso, para que continue el Plan de acción con sus cinco ejes.----------

La Regidora Yanela Zúñiga Araya consulta ¿estos tiempos de 10 años y 5 años, es algo establecido?, ¿Cómo funciona lo de los 10 años a 5 años? ----------

La Lic Evelyn Arroyo Villalobos responde es como un estándar, puede ser más o menos, pero en

en planificación, se puede consultar en Mide Plan. El tema de planificación en Mide Plan ha cambiado mucho, pone otros parámetros u otras categorizaciones para poder hacer una política o ponen otras cosas de fondo. Este entonces las cosas también van cambiando, no quiere decir que lo que se hizo antes esté bien o mal, sino que tal vez ahora descubrieron que es más fácil hacerlo de tal forma, por ejemplo, no se ponen ocho años o hay políticas que ponen a veinte años, también depende del tema comúnmente, en el tema social, la dinámica social es como muy real, muy cambiante, después de dos años de pandemia, todos las personas que estamos aquí la vivimos y sabemos que las cosas pueden cambiar de un pronto a otro, es tan dinámico que a veces lo que es muy largo tampoco funciona, podemos decirlo de alguna forma, popularmente pecar de que no le diste tiempo a que algo creciera por decirlo así, que no le diste tiempo a que algo se acomodara, que no le dimos tiempo a que algo se asentara, porque también las comunidades, la población, la sociedad, no es como que cambia de dinámica, la cultura no es como que cambia, tiene que tener un proceso de costumbre, de tradición, de acomodo, de interiorización, estos procesos se vea cómo incorporar, para que realmente se pueda sentir, esa consulta me parece muy buena, tiene ver más evaluar a los cinco años para ver si funciona o nó, pero eso no quiere decir que nos vamos a fijar hasta los cinco años, se le puede ir dando un monitoreo año con año. ----------

La Regidora Yanela Zúñiga Araya menciona que casualmente era por eso, porque lo decías lo de la pandemia y es cierto, una planificación que se hizo en el 2020 o en el 2019, no se hizo pensando en una pandemia y vino a cambiar toda una estructura vino a cambiar todo, de qué manera para no esperar que terminen los 10 años, se tiene que seguir con algo que ya no se ajusta a lo que se tenía planeado. ----------

La Lic Evelyn Arroyo Villalobos menciona que recuerden que el Concejo Municipal es el que por Código municipal, el llamado a hacer reglamentos, aprobarlos o desaprobarlos, a motivar los cambios, hay una Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos que tendría que revisar con detalle, no es que se envía a cambiar todo, no es una camisa de fuerza, cuando hay cosas que tal vez podamos sentir que es una necesidad, se necesita realizar un cambio, es posible y ya lo hemos hecho, a nivel administrativo. El eje uno tiene que ver con planificación y rediseño de la estructura municipal, por ejemplo, se habla de hacer un plan maestro, quiere decir como tener mapeado todo el cantón, algunos esfuerzos, se han hecho a nivel de la Dirección de Desarrollo Urbano, San Isidro de Heredia como el resto de Costa Rica, es un lugar muy quebrado geográficamente a ingeniería y

en general, las personas consultoras que hacen los trabajos es muy oneroso poder hacer cosas totalmente de accesibilidad universal, no quiere decir que no se pueda, está el laberinto de meditación, hay algunas rampas que ustedes tal vez dicen, bueno, estas están planitas, no hay ningún tipo de grada, la inclinación es casi nula. El tema de diseño universal es un tema que a los ingenieros se les ha hecho todo un tema porque por lo general, por ejemplo si son terrenos donados que son parques públicos o que son del 10% o etcétera, están en alto, la rampa es casi vertical, deben de sacar muchísima tierra, o la rampa empieza desde muy adentro, empezar desde muy afuera y terminar muy adentro para que sea plana, casi que se utiliza todo el terreno para poder llegar aunque hay opciones, el tema de diseño universal es necesario, es un tema, que hay que ponerle mucha atención. Desde la Unidad Técnica de Gestión Vial se ha hecho algunos esfuerzos más conscientes, pero hay algunos lugares que ha sido como imposible llegar a decir eso es una opción viable que presupuestariamente se puede accesar, por ejemplo un caso de un señor con discapacidad que ya falleció en Santa Cruz, que vivía en el bajo de los Cocos, tiene una pendiente bastante pronunciada, pensar ahí en una acera plana, en una silla de ruedas, por ejemplo, pueda subir y bajar es imposible subirla supremamente costoso y bajarla a una velocidad es muy importante, es imposible que sea seguro para una persona que tenga un silla de ruedas por ejemplo la misma entrada de la Municipalidad, que es una cera que tiene es rampa, pero la rampa es bastante pronunciada, imagínense que inclusive que esta esa misma rampa tendría que ser más plana todavía, es quitar un montón de piedras y volver a hacer rampas y que quede a la altura de la entrada de la Municipalidad. Hay que ser bastante creativos para poder creativas, para poder ver como en un espacio corto al ser accesible algo, que la persona con silla de ruedas sea totalmente autónomo, quiere decir que una persona con ella puede salir sola, que no necesite de alguien que la esté llevando, son muy pocos los lugares que una persona en silla de ruedas pueda ir sola, siempre va a ocupar como alguien que le empuje o que la frene para que no se vaya, ese es un tema de diseño universal, por ejemplo anote en verde algo que tiene que ver con la DDCU, tal vez no se vaya a ver todo el plan de acción porque es un poco largo, pero lo que quería es un poco que lo conozcan. El Asesor externo Nelson González Carballo menciona que la ley 7600 debemos de cumplirla, principalmente los espacios públicos, incluso hablar de la ley de 7600 con limitantes, si se puede hablar con limitantes, pero deberíamos de tener esas soluciones, como dice creativas, para que en espacios reducidos o ver de qué forma, como por ejemplo, el de la Cuesta de cocos, pero tal vez

ahorita estamos pensando solamente en colocar una rampa en concreto, hacer nivelaciones, etcétera, pero posiblemente puedan haber otros sistemas que solventen esas circunstancias por ejemplo mecánicos con dispositivos en los que usted sube la silla y sea transportada, un sistema manual, un sistema mecánico y llega donde debe de llegar de una altura de A altura a una altura B. por ejemplo, en la rampa de la Municipalidad de San Isidro, tomando la de frente de la escuela hacia la izquierda, todavía se puede suavizar, nada más que ahí ocuparíamos un poquito más de la esquina e irnos a la esquina y empezar a bajar de la esquina hacia la parte este, o sea los medios las o las circunstancias se pueden realizar, cuesta un poquito más económicamente, hay un presupuesto más alto, pero como en arquitectura, un edificio mayor a 3 niveles, se necesita un ascensor para incluso a 2 niveles ya debería ocupar ascensor o una rampa por la ley de 7600 a dos niveles, porque cómo hacemos de que una persona con silla ruedas acceda a un segundo nivel, cuando haya una habitación solamente deberíamos tenerle un primer nivel, podríamos tenerla a un segundo nivel y ellos tienen la posibilidad deberían de tener la posibilidad de escoger, ninguno de los cinco millones de habitantes, estamos exentos de caer en una silla real temporal o permanentemente, entonces siento que se debería realizar un FODA de fortaleza, oportunidades, debilidades y amenazas en el sentido de que sí es un poquito más oneroso, pero tenemos una ley que cumplir y al final de cuentas no es por una ley que cumplir es por una circunstancia de humanidad y de accesibilidad de esos espacios. ----------

La Lic Evelyn Arroyo Villalobos menciona que este tema ha sido un tema muy importante, que ha costado mucho por política, se puede formar una comisión para que participen del antes y después de algunas inspecciones pero no se ha llevado porque es que no es solo que participen por ejemplo, que quede un cartel de licitación, tendría que participar la proveeduría por ejemplo, para que el consultor no tenga chance de decir llamo o nó a la comisión, se tiene que ir analizando con varios departamentos, no sólo a nivel presupuestario, porque entonces cuando vemos la plata no nos va alcanzar, se tendría que priorizar por criterios sociales, económicos o por criterios de potencialidad de población, no es solo por las cuestas que se sabe que tiene San Isidro. El tema de lo social es un tema que a veces se romantiza mucho porque la gente tal vez puede decir qué lindo, pero es que es un tema que se tiene que tecnificar, porque es un tema para que no se violenten los derechos, entonces es un tema que debe tener presupuesto que hay que analizarlo con personas que conozcan por ejemplo, hay personas que tal vez que no saben mucho del tema de accesibilidad universal y

entonces no terminamos, hacer bien las cosas. ----------
El Asesor Nelson González Carballo menciona tal vez para hacer referencia para los demás compañeros que vienen ingresando, dos ejemplos muy claros, dos ejemplos muy claros de aceras que se estaban construyendo San Isidro, la que está por el Cristo en Villaval 2, por el Cristo y en Jardines de Santa Cruz, tiene aproximadamente 3 km más, no sé cómo estando ley 7600 y el Departamento de la Unidad Técnica de Gestión vial, teniendo desde el 2018, detalle constructivo de una acera, la cera según la ley 7600, son del metro veinte de ancho en San Isidro, son de metro cincuenta se está por arriba de mínimo muy bueno, eso es bueno y en el centro tiene la loseta por lo táctil aproximadamente en 30 cm de ancho en diferentes texturas, sin embargo, usted va a estas aceras de estos 2 construcciones de condominio residencial y residentes y lo primero que uno se encuentra que no las tiene, cuando se estaba construyendo la cera de que la Terraza Villaval 2, ahí por la Fortaleza estaban construyendo, el Concejo de Distrito anterior, estaba construyendo las aceras desde la esquina del Max menos, donde hay muchos accidentes hacia el oeste y paradójicamente, se están construyendo las aceras externas de ese mismo proyecto urbanístico, cuál es la diferencia entre ambos? No tienen la loseta, entonces ahí es donde la misma Municipalidad y su Departamento de Desarrollo Urbano en su condición desde la COMAD, desde la Alcaldía, desde el Departamento de Planificación, como dice usted que había que integrarlo a cada uno de los ejes, por decirlo así, no sé en este caso si funciona como la Política Cultural, la de Gestión Vial que tenía un promotor y que todavía no lo tiene no si esta política también carece de esa figura entonces da hasta cierta circunstancia, porque como dice Evelyn, ya cuando traducimos a ver son montos, aproximadamente setenta millones uno y el otro como treinta millones que le va a costar al Concejo Municipal, en este caso San Isidro porque pertenecen las dos aceras o los dos proyectos pertenecen a la jurisdicción de San Isidro, porque cuando el desarrollador inmobiliario pudo o la municipalidad pudo realizar o solicitar que dentro de los mismos ejes o dentro de las mismas obras para que se entregarán las vías públicas espacio público, se generara ese tipo de circulación para las personas, no evidente y otro factor la silla la silla, porque se dejó que se realizaran las obras así, ahora resulta quien va a tener que reconstruir esa acera. ----------
La Lic Evelyn Arroyo menciona es un tema muy importante el otro tema es de espacios físicos y mobiliarios para la atención del público dentro del dentro de la municipalidad, estos ya están bastante accesibles, el CONAPDIS hace un estudio que se llama IGEADA todos los años. Desde

hace muchos años la municipalidad envía los informes al CONAPDIS, no estamos dentro de la Municipalidad que no tienen nada, nada estamos como dentro de la media por supuesto hay municipalidades que nos superan con creces, este punto que está aquí es un punto que por lo menos hemos avanzado un poco que la atención al público, los escritorios, las ventanillas, etcétera sean accesibles, los asientos, los espacios para ubicar una silla de ruedas, eso tiene que ver con el tema de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con el tema de parqueo sobre todo, los espacios municipales, la municipalidad, como ustedes saben, no tiene parqueo, un poco complicado, el único espacio que tiene parqueo de accesibilidad, es el CECUDI que sí tiene un espacio. Cuando CECUDI fue avalado por el MEP, para que los niños se pudieran graduar solicito un espacio para personas. accesibilidad y entonces en ese espacio está ahí bien demarcado, al igual que la escuela de música también, otro ejemplo el tema de Recursos humanos que los colaboradores de la municipalidad y los funcionarios se capaciten en Lesco, ya eso se había hecho en el año 2012 o 2011, sin embargo, si uno no practica es un idioma, un lenguaje así, uno no lo practica, pues igual se va mermando, entonces esto es que estarlo refrescando, hay que invertir igual en capacitación. De tecnologías de la información porque la idea es que todos los formularios municipales tengan formatos digitales accesibles o que tengan letras ampliadas o que se pueda accesar en la computadora. Los protocolos para facilitar los trámites, cómo van a hacer esos trámites si esto es parte del área legal, de cómo va a construir, escribir, ¿qué se puede permitir y no o sea, o qué es válido o no? Es un formulario que tenga condiciones diferentes, que tiene que ser también validado y se listo por el área legal, tanto administrativa como el Concejo Municipal, puede ser la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. Esta evaluación de la página web que tenga que sea accesible un informe que se le ha pedido a TI para este informe del IGEDA del CONAPDIS que tiene un 86% de avance, no es 100% accesible, pero es bastante accesible, entonces por lo menos ahí hemos avanzado poco. La Alcaldía, la planificación son los que deberían tener los planes anuales, los programas anuales operativos, los objetivos y metas, todos los departamentos ejecutores del PAO sí es un tema definitivamente de planificación, en todo está la COMAD, la idea es ir avanzando, logrando cosas, ir haciendo la accesibilidad, los informes anuales que estén en los planes de trabajo de los comités, las organizaciones no gubernamentales, también las juntas de educación, que es un poco la consulta externa. La DDCU que es un poco tal vez del señor que consultó, la inspección no es solo --------
ingenieros sino la parte de inspección y verificación de los permisos que se otorgan de cada local

que se habla tenga un sistema de accesibilidad que tenga un baño accesible, etcétera.---------- Este es la articulación para el registro de datos para personas con discapacidad, tenemos una base, pero hay que seguirle alimentando. Este es el primer eje. El segundo eje tiene que ver con promoción, exigibilidad de derechos de personas con discapacidad, en este caso es todo como el tema de promoción de derechos, que tiene que ver muchos departamentos de Igualdad de Género y Desarrollo Social, realizar actividades inclusivas en recreación, deporte, etc., pero que también haya espacios inclusivos, esto es de la DDCU y del comité cantonal de Deportes. Hace poco me estaban comentando un proyecto que estaban haciendo para donde está el Polideportivo, hay algunos proyectos que están ahí mapeados, otras solicitudes de parques inclusivos, la idea es que podamos tener esos mapeos bien contabilizados para ver su avance sí se hizo si no se hizo como comisión podemos tener ese ese ese mapeo, es decir, cuántos parques tensa va a hacer este año, avíseme a la ejecución, los vamos a verificar, llevamos algunas de las personas que tenemos, que nos puedan colaborar de la comisión, como en los INCLUSI y otras personas que quieran colaborar, la alcaldía, las actividades anuales realizadas a nivel educativo lúdico, puse Comisión Municipal de Asuntos Culturales, porque me parece que por ahí se puede se puede prolongar vean que aquí está programas de niñez y adolescencia del cantón, se entrelaza con la política de niñez y adolescencia, son políticas que se pueden ir tejiendo, todo lo que se haga en la política de niñez. Adolescencia, lo hago que sea accesible, por ejemplo, la campaña de abuso sexual en personas menores de edad tiene vídeos en Lesco tiene subtítulos, tiene diferentes colores, tiene también material, no sólo digital, sino también material físico, tratamos de que sea accesible, en los diferentes espacios que sea. Que las personas con discapacidad participen en las convocatorias municipales, el tercer eje mejoramiento de la calidad de vida de personas con discapacidad, mucho es el departamento, sí, se atienden personas con discapacidad, si se atienden temas de violencia. violaciones de derechos, empoderamiento, derechos, me corresponde a mí la atención para canalizar casos a juzgados o a donde se requiera las denuncias. Esta es la contabilidad de renuncias registradas, lo que hace falta es un poco más de publicidad, porque si se atiende nada más que tal vez no se conoce mucho, entonces hay que publicarlo un poco más para que se animen a llegar acá, pero. El eje cuatro incidencias en el sector público y privado en articular servicios de educación, formación técnica y profesional en empleo, que ofrezcan condiciones necesarias para el acceso a personas con discapacidad y está el diagnóstico y de necesidades alternativas de la educación

inclusiva. Hay que hacer una rendición de cuentas o promover que la Junta de educación hagan la rendición de cuentas de cuántas personas o cómo les ha ido con el tema de cuánto invierten en la accesibilidad y en la educación para personas con alguna condición de discapacidad, porcentaje de inversión de recursos asignados a la municipalidad para educación inclusiva. Hallazgos evidentes con los servicios faltantes e insuficientes de la población presupuestario, mecanismo formales para la articulación de gestión de acciones, articulación con el MEP, INA, MAC, MIC, cantidad de articulaciones que se hagan por año de esto que mencionamos anteriormente, cantidad de empresas asesoradas para la inclusión laboral, productos, servicios accesibles que ofrecen, cantidad de contrataciones de personas con discapacidad en empresas inclusivas, también tiene que ver, por ejemplo, con el reglamento de patentes, no es sólo que la gente tenga buena voluntad, sino que también hay que hacerle una estructura legal a los procesos para que no importa quién venga, la persona pueda acceder, registro de referencias enviadas para el empleo ----------

El asesor Nelson González Carballo consulta ahora que usted habla sobre algunas circunstancias de patentes que deben de tener una estructura, así como algunos otros ejes deben de tener alguna estructura, algún reglamento, etcétera. ¿esta política se realizó desde 2020? ----------

La Lic Evelyn Arroyo Villalobos responde si está aprobada. ----------

El asesor Nelson González Carballo consulta ¿desde el 2020 y tenemos 4 años, en esos 4 años anteriores, no se ha hecho ningún reglamento, ninguna estructura?----------

La Lic Evelyn Arroyo Villalobos menciona que va a terminar y se hace un resumen de lo que he visto que se ha logrado avanzar. El quinto eje el desarrollo de acciones y medicamentos del sector público y privado que garantiza el desarrollo del entorno local con accesibilidad digital, obras con accesibilidad universal, que es un poco que tiene que ver también con lo que se realiza a nivel privado, grupo consultivo, recomendaciones realizadas, materias de comisiones realizadas por este grupo que esperamos que participe corredores accesibles en los distritos esos corredores accesibles, la idea siempre ha sido la conectividad, por ejemplo, que conecte, por ejemplo, la iglesia con la escuela, con el Banco, con la Municipalidad, los corredores accesibles es que la persona con alguna discapacidad o también un poco las necesidades de las mujeres, que por lo general son las que andan con coches porque están al cuidado de sus hijos o personas en sillas de ruedas o personas adultas mayores que van con bastón, que pueda acceder de forma accesible. ----------

El asesor Nelson González Carballo menciona que hay unos temas en urbanismo que se-----

llaman aconcultura urbana, es desarrollar humana ciertos puntos, como puntos virus, que nos permitían que esos puntos se difuminaran o se duplicaran como un virus, el resto de la comunidad, por ejemplo, en Curridabat, de lo que no se debe hacer con la luceta, en fin ellos hacen el reductor de velocidad, básicamente el ancho de una acera, para una silla de ruedas y para una persona no evidente, es mucho más fácil cruzar por ella porque tiene el mismo nivel de la cera, toda la calle es, un lomo, es una, es un reductor de velocidad, incluso en la calle, pero me permite a mí tener el ancho para yo poder cruzar accesiblemente y no tener que hacer ningún escalón de la cera a la calzada ni de la calzada la cera posteriormente al otro lado, creo que tal vez estos puntos, incluso en la Junta vial cantonal se han comentado anteriormente, creo que era otro punto de consulta que le iba a hacer a la Lic Evelyn Arroyo, me parece que todas las políticas en su momento acaré en su momento carecen del promotor a en algunas he escuchado la Comisión Municipal de Asuntos de Cultura y hace ocho años que se estaba redactando, creo que el Concejo Municipal estaba trabajando en esa política.----------

La Lic Evelyn Arroyo Villalobos, está la Unidad Técnica de Gestión vial, señalizaciones de accesibilidad universal, sitios de interés que se conectan, el tema de la conectividad en puntos estratégicos, identificación de las personas en las paradas en puntos estratégicos, ese plan maestro urbano, evaluación de la funcionalidad de las explosiones, estaciones de transporte público construidas, validación de grupo consultivo que es verdad que sean accesibles para que sean accesibles, mapeo de puntos identificados avisos actuales, tramitados y notificados. Teniendo todo este panorama a ver en qué, en qué hemos podido avanzar o por lo menos el departamento de Igualdad de Género, acciones estratégicas que hemos hecho el reglamento de apoyo estudiantil es el primer reglamento, creo que a nivel de todas las municipalidades del país creo que es el único reglamento que contempla específicamente las personas con discapacidad, con alguna condición de discapacidad, pero para que puedan tener acceso a capacitación técnica de cualquier tipo y que sea y que pueda obtener una beca municipal, es decir, las becas estudiantiles si ustedes los ven, creo que es en el artículo 171 del código municipal, en este artículo habla sobre las becas municipales, pero son para personas en condiciones de pobreza y pobreza extrema, creo que la definición que está en el código municipal es un poco ortodoxia, un poco como un poco rígido de porque y es sólo para para formación académica escuela y colegio, logramos desde el departamento, hacer un reglamento que pudiera ser un poco más flexible que contemplar

específicamente a las personas con discapacidad y que ya sea que van a formarse a nivel académico o no, esto quiere decir que puede contemplar los CAIPAVC y ANANPE, la parte deportiva hay algunos que nos representan en otros cantones porque aquí no está la estructura, las escuelas de educación especiales que no tenemos en San Isidro, entonces cuando ya son ciertos tipos de condición de discapacidad, tienen que ir a San Rafael o a otros, Hellen Keller en San José, etcétera, con este reglamento digamos que es muy directo, hemos tratado de hacer una promoción año con año, este año hicimos más promoción, para que esté el acceso a este dinero que da la municipalidad, ojalá también quede en manos de familias que tienen alguna condición de discapacidad y que quieran seguirse formando, porque nos dimos cuenta haciendo los diagnósticos desde hace años, para política que las personas en cuanto de discapacidad terminaban sexto en ciertas condiciones terminaban inclusive a veces el colegio, por ciertas condiciones y ya después era irse para la casa porque ya no había más formación, porque ya les quedaba muy largo ir a algún lado a tener algún curso, cualquier cosa y entonces se les hacía muy caro se quedaban en la casa, hacemos este reglamento en el 2019, que fue aprobado hasta el 2021, entonces esto específicamente es una acción poderosísima que creo que podemos es nuestra banderita, que como cantón podemos decir que tenemos por lo menos este acceso específico, para personas con discapacidad, en realidad es para todas las cosas que hemos logrado, se han hecho algunos esfuerzos por tener talleres para las personas cuidadoras o las personas asistentes de personas con discapacidad. Sabemos que las personas cuidadoras o las personas asistentes muchas veces están cansadas. Entonces la parte de salud mental y sobre todo después del COVID, el tema salud mental ha sido un tema que ha cobrado fuerza y que se ha visto como una necesidad primaria. Este año iniciamos con un programa. Primero de atención psicológica individual y clínica. En general, pero con un programa del grupo de apoyo emocional, específicamente para personas cuidadoras de personas con discapacidad. Este año terminamos nuestro primer grupo. La idea es que el grupo se haga dos veces al año, como la contratación estuvo como a mitad de año, el grupo, más bien sólo se ha realizado uno, va a finalizar ahora a mitad de diciembre. Están muy agradecidas, es un grupo que ocupa mucho ser visto, es un grupo que ocupa identificarse entre ellas, sobre todo habla en femenino porque todas. ¿Porque a veces uno dice, pero que vaya a cualquier grupo ahí de apoyo, pero es que es diferente, digamos, cuando te puedes identificar con las personas que tienen en común el cuido de una persona con discapacidad, tienen más libertad de hablar sin sentirse que son juzgadas, sin sentirse culpable que

es que no quiere a su hijo, no es que es vista de otro tipo desde otro lado es como de personas que cuidan personas adultas mayores, ocupamos hablar con otras personas que hacen lo mismo para poder sentir un poco de empatía y un poco de claridad mental. Entonces este grupo yo espero que bueno llegó para quedarse. ¿Porque la idea es que pasen por ahí, todas las personas? Que hombres, mujeres que cuiden a personas con discapacidad o que son asistentes y que requieren también de su espacio de salud mental, estos estos, pues han sido como dos aciertos para mí grandes e importantes, porque a nivel presupuestario, por lo menos desde el presupuesto que tiene la oficina, es importante. Está también el laberinto de meditación, que no lo hice yo cuando estaba lo hizo la compañera que me sustituyó en el momento, es una gran herramienta de recreación, se ha usado en diferentes momentos, que es la accesible en todo momento, no es un espacio que esté cerrado y es un espacio que está incluido en medio de otros espacios deportivos y recreativos. Creo que como el tercer laberinto del país. Los otros tienen la Universidad de Costa Rica, uno tiene la Municipalidad de Curridabat y creo que nada más. Entonces creo que también nos tenemos que sentir orgullosos y orgullosos de ese logro y de este espacio. Hay una fiscalización, habíamos empezado a hacer como una fiscalización para hacer esos corredores accesibles con una estudiante, por eso les volví a mencionar el tema de los recursos a veces solo tenemos para trabajar estudiantes, la estudiante no pudo continuar y entonces el estudio quedó no finalizado, la idea es hacer como esta priorización de lugares, como este proceso un poco más tangible con la voz de la comunidad, o sea, no es sólo como lo que le pueda sugerir Evelyn Arroyo, sino que o sea realmente la voz de las personas con alguna condición de discapacidad o las personas usuarias de cualquier dispositivo o lo que sea, para que sea accesible. Esos son como los logros que sí se ha logrado hacer y que sí que están sostenidos, a nivel estructural, legal, reglamentaria. ----------

El asesor Nelson González Carballo menciona que la parte del promotor que tan necesario sea o que tenga importante, vigente. ----------

La Lic Evelyn Arroyo Villalobos menciona que cómo se desconoce un poco para qué es, como sirve y como tal vez no tenemos como mucho los ejemplos, no logramos dimensionar que en nos va a aportar, mi formación es como socióloga, estuve como recargo también la promoción social de la Unidad Técnica vial desde el 2012, después renuncié después, luego regresé, para colaborar con la con la municipalidad, pero sí les voy a decir que es importante en varios sentidos. Mucho de los recursos externos, vienen con la condición de que haya una promoción social. La promoción

social tiene que velar es como la homeostasis, por decirlo así, entre el ingeniero o la ingeniera y la comunidad es ese diálogo interpretativo entre un ingeniero y la comunidad. En algunas promociones sociales las que son muy buenas en alguna municipalidad, buscan recursos externos de este de empresa privada de zonas trancas tienen a cargo el tema de educación vial, empiezan a educar también porque vemos, por ejemplo, que cualquiera que no sé ahora hace un frenazo se baja el carro, le toca la ventana y le pega un disparo, el tema de violencia también tiene que ver con esta gestión de emociones desde pequeños en la calle, entonces el tema es un tema muy amplio, pero además digamos, si lo pasamos a la infraestructura, la promoción social es la que le puede dar el diagnóstico estadístico, por decirlo de alguna forma, de la priorización de los lugares y de los proyectos, porque una cosa es que yo haga una calle, una cera arriba por Concepción muy arriba que hay casas muy preciosos por ese lado, pero probablemente todas esas casas que son muy preciosas, probablemente esas familias tienen un carro que logra subir esas cuestas y que tiene como esas posibilidades, pero la promoción social puede empezar a decir y a distinguir, bueno, voy a empezar a distinguir vamos a priorizar la los espacios que tengan conectividad, por ejemplo, conectividad entre cantones, entonces es que si yo arreglo este espacio es una ruta alterna que me conecta, por ejemplo, como el proyecto de Business de Salomón Hernández me conecta el cantón de San Isidro, Distrito San Francisco con el cantón de Santo Domingo me conecta también con un espacio de trabajo porque ahí está Turrones Doré, está también un espacio educativo que es la Escuela Barrio Lourdes. Está también en ese momento venía saliendo la nueva gasolinera la de San Francisco, o sea, hace esta relación comunal de por qué es importante hacer ahí una cera, o sea no si hay justificación social de por qué yo pongo una cosa y no en otro lado, no es que sea el único criterio, pero es un criterio que le puede dar mucho peso a un proyecto, por ejemplo, ustedes pueden decir, para reducir la delincuencia y ustedes pueden decirle, pero qué tiene que ver la delincuencia con una acera? no estamos hablando de una calle, estamos hablando de asfalto, pero cuando empezamos a relacionar las dos disciplinas, entonces podemos decir, bueno, es que si yo hago accesibles un espacio público le pongo una cera accesible, probablemente esa cera va a ser más transitada y entonces el lugar va a ser menos solo y si yo le pongo un espacio público fuera un parque, que ese espacio público probablemente va a tener que tener luz, entonces probablemente va a tener que tener mantenimiento, entonces el parque va a tener zacatico y no va a estar en montado, sino que va a estar bien llanito entonces el tema ya de delinquir o de los de los delitos

sexuales o de los asaltos o de etcétera, pueden disminuir como una estratégica visión social. Eso es lo que les podría decir, si escogemos una persona con una buena visión, estratégica, digamos de la parte social y que combine la ingeniería con esta parte más estratégica de desarrollo urbano y rural y desarrollo de ciudad, porque al final esto se trata del desarrollo de una ciudad tiene esa parte más integral, porque entonces podemos decir, bueno, no es que aquí está cerca un hogar de ancianos. Entonces, el lugar de ancianos necesita una accesibilidad, ¿tienes tal cosa? Tenemos que explicar. Tenemos que negociar con esta, a quí está un negocio cerca o es una Ferretería que también tiene tal, entonces empezamos también, por ejemplo, puede ser podemos subir, por ejemplo, la este como la como la plusvalía, por decirlo así, de lugar, porque entonces también la gente llega a comprar más porque es más llegar ahí sí me explico, es una estrategia que la parte social esté bien entrelazada.----------

El asesor Nelson González Carballo menciona sí tiene que ver mucho con urbanismo, de esos corredores de conectar un punto con otro, agradecerle a la Lic Evelyn Arroyo Villalobos porque nos da una clara perspectiva dónde estamos, de dónde estamos, creo que con las escrituras que nos ha indicado¡ los programas que a la fecha pueden ir existiendo desde el 2019, sobre todo el tema de las becas, creo que es importante generar ahorita un listado de que tanto estructuras, programas, reglamentos requiere esta política, para poder generarla, talvez no todos, poder generar los más importantes y dejar las bases para para los demás es importante a lo que entiendo tener un promotor, de ahí yo solicitaría a lo que tienen voz y voto ahorita que si de alguna forma se puede generar algún acuerdo, que se eleva al Concejo Municipal y a la alcaldía, me queda la duda, si este promotor funcionaría nada más para lo que es la política de accesibilidad universal o es el mismo productor para la parte de gestión vial, ambiental, cultural, etcétera, creo que hay que partir de este resumen que la Lic Evelyn Arroyo Villalobos nos da y tratar de valga la redundancia promover las demás estructuras y programas que se tienen que realizar y algo también muy importante generar los tipos de proyectos, ya sea con convenios de universidades, anteriormente se ha trabajado la Asociación de Desarrollo de San Josecito, ha trabajado proyectos con ejemplos con la Universidad Latina en su momento que se generó en los planos del Ebais con un trabajo comunal de la Escuela Arquitectura Universal Latina, tengo algunos contactos, incluso yo podría tener algunos contactos incluso en la UIA un profesor que fue director del Colegio de Arquitectos él es muy anuente a que los estudiantes en hoy es director de esa Universidad, anteriormente fue de la latina, es muy -----

importante generar ese tipo de convenios, sería muy importante. ----------
El Regidor Josseph Paniagua Campos menciona con el tema del promotor creo que es bastante importante y un tema que tenemos que ir viéndolo a lo largo de las diferentes sesiones que tengamos, como comisión, porque apenas está la cuarta y creo que con la presentación que nos hizo la Lic Evelyn Arroyo Villalobos tenemos un panorama un poquito claro de las que se han hecho de las que hacen falta, sabemos que muchísimas que arreglar y muchísimas que hacen faltan creo que es un inicio de partida bastante firme, si Evelyn podría pasar la presentación, sería excelente para ir trabajando a partir de ahí y conforme vaya, vamos avanzando en el tiempo de ir viendo qué más cosas se puede implementar, qué otras cosas son necesarias para el Cantón en este caso la intención de que viniera para que nos aclarara un poquito sobre lo que consultó INCLUDIS Creo que queda bastante claro. ----------
ACUERDO 22-2024: El señor Josseph Paniagua Campos somete a votación ----------
Tema: Presentación de la Lic Evelyn Arroyo Villalobos, coordinadora del Departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social, referente a la política de discapacidad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia y las acciones a ejecutar----------
Considerando----------

I. Que en reunión de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad se recibe a la Lic Evelyn Arroyo Villalobos, coordinadora del Departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social, para que realice presentación referente a la política de discapacidad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia y las acciones a ejecutar.----------

Por tanto----------
La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, recomienda al honorable Concejo Municipal: ----------

1. Dar por recibido la presentación de la Lic Evelyn Arroyo Villalobos coordinadora del Departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social, referente a la política de discapacidad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia y las acciones a ejecutar.----------
2. Trasladar la presentación a los miembros de la comisión y la señora Ana Guisselle Leal, presidenta de la Asociación de Personas con Discapacidad del Cantón (INCLUSI), como respuesta a su consulta realizada.----------
3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado.----------

Siendo avalado por Josseph Paniagua Campos, Tania Cruz Masís y Yanela Zúñiga Araya---------

Acuerdo Firme. ----------

La Lic Evelyn Arroyo Villalobos menciona que tiene una sugerencia, para aclararle al asesor Nelson González Carballo, la promoción social por ley estaba que sólo sea para la 8114, pero ahora la ley, lo que entiendo es que pareciera que ya no es obligatorio en algún momento era súper obligatorio tenerla y después ya no era obligatorio, es una sugerencia, pero a mí me parece que sí. Es como muy necesaria, pero si sería solo para calles y caminos esto entonces, o sea calles y caminos, pero incluye todo, incluye educación vial, el tema de accesibilidad, incluye el tema de comités de caminos que la gente se organice, que pueda cuidar su camino, que si hay un árbol muy, pero que se le caen mucho las hojas, también colabore con recogerlas porque si no va a obstruir, digamos lo de los caños o a hacer huequito en el asfalto, va haciendo deterioro en el asfalto, entonces ese tipo de cosas, verdad? Sí, sí, digamos que es de Del 8114, o sea de calles y caminos. No sería para cultura, ni tampoco sería para para otros otras cosas, apenas ténganlo por seguro que apenas le daría tiempo para encargarse de calles y caminos y comunidades, no podría estar haciendo eventos ni podría digamos hacer efemérides, navidad, 15 de septiembre, no podría estar en las dos cosas, porque realmente es mucho trabajo, sí sería una persona en promoción social para calles y caminos y lo otro que iba a ser como una sugerencia para la Comisión de la COMAD, sí me parece yo no soy la jefa de don Bernal, de Juan Rafael y de Recursos Humanos, ese pulso, de cuánto va cada uno, tal vez sí tiene la potestad la misma COMAD, este pulso creo que sí lo tendría que llevar. Planificación de la mano con la COMAD y de la mano, con mi persona porque he sido, la que ha tenido más cerca el tema de la política, con todos los demás compañeros, generar esta mesa de trabajo con los demás compañeros y compañeras para que entonces cada quien tome lo que es desde su departamento y vea a ver qué puede hacer con eso ese pulso, lo sugiero con muchísimo respeto lo puede hacer la misma COMAD de llevar ese pulso es tenerla la visión de que todos los pagos tengan perspectiva de accesibilidad, esa revisión se puede hacer en las reuniones de COMAD vamos revisando por partes cómo va alguien que se encargue de DDCU alguien que se encargue de Recursos Humanos, de Cultura, alguien que se parte de capacitación, vamos a ir consultando cómo les va con esto, sugerimos que por favor le den importancia a tal cosa, hay mucha necesidad, nos han llegado muchas consultas, creo que hace falta también una parte de promoción y de que la gente se acerque a la COMAD. ----------

El asesor Nelson Gonzalez Carballo menciona sí debería integrar la Comisión Municipal de Obras Junta Vial, Gestión Ambiental. ----------

CAPITULO V. ASUNTOS VARIOS----------

El Regidor Josseph Paniagua Campos menciona con respecto a este tema, lo único que hay que hacer es un cambio, ya que en la reunión pasada en el Acuerdo 14-2024 bueno había llegado un proyecto para el apoyo municipal para adultos mayores en pobreza. Se tomó el acuerdo, pero el problema es que lo importante en el segundo, por tanto hay un error de digitación y dice solicitar al señor Eddy Ramírez Sánchez, alcalde municipal como jefe de las dependencias municipales, a través del departamento de Igualdad de Género y Responsabilidad social, solicitar las acciones ejecutadas en años anteriores bajo la política existente y discapacidad que eso es más bien el tema anterior que estábamos, bajo este conocimiento, entonces sería ser un nuevo acuerdo ----------

ACUERDO 23-2024: El señor Josseph Paniagua Campos somete a votación Tema: <u>Apoyo municipal para adultos mayores en pobreza</u>----------

Considerando----------

I. Que se conoce el **ACUERDO 0554-2024.** Mediante el cual se recibe correo electrónico de fecha 16 de julio de 2024, suscrito por la señora Guisselle Sánchez Camacho, en donde comparte el Reglamento Prototipo de la Ley No.- 10.359 “Apoyo municipal para adultos mayores en pobreza”, del 13 de julio 2023, el cual establece una base para la habilitación del apoyo que pueda brindar el gobierno local en materia de exención y condonación de los cobros que éste realiza a las personas contribuyentes mayores de 65 años y que se encuentren en condición de pobreza y pobreza extrema.----------

Por tanto----------

La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, recomienda al honorable Concejo Municipal----------

1. Dar por recibido el **ACUERDO 0554-2024.** Mediante el cual se recibe correo electrónico de fecha 16 de julio de 2024, suscrito por la señora Guisselle Sánchez Camacho, en donde comparte el Reglamento Prototipo de la Ley No.- 10.359 “Apoyo municipal para adultos mayores en pobreza”, del 13 de julio 2023, el cual establece una base para la habilitación del apoyo que pueda brindar el gobierno local en materia de exención y condonación de los cobros que éste realiza a las personas contribuyentes mayores de 65 años y que se encuentran en ---

condición de pobreza y pobreza extrema. ----------

2. Solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal como jefe de las dependencias municipales, a través de los departamentos correspondientes, solicitarle un criterio sobre el impacto que pueda tener a nivel municipal el aplicar este proyecto de ley.----------
3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. ----------

Siendo avalado por Josseph Paniagua Campos, Tania Cruz Masís y Yanela Zúñiga Araya. **Acuerdo Firme.**----------

CAPITULO VI. *CLAUSURA:* ----------

Al ser las dieciocho horas con 35 minutos. El Regidor Josseph Paniagua Campos indica la clausura de la Sesión Ordinaria Nº COMAD-0004-2024 ----------

_____

Josseph Paniagua Campos

Firma Secretario